



FUNGICIDAS

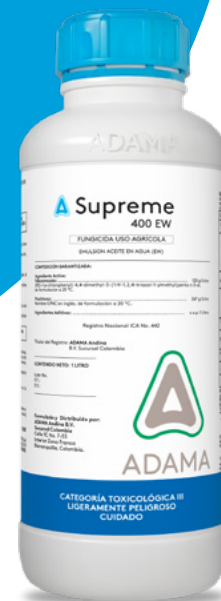


SUPREME® 400 EW

REGISTRO NACIONAL ICA 442

TITULAR ADAMA ANDINA B.V
SUCURSAL COLOMBIA.

Fungicida de uso agrícola
Emulsión aceite en Agua (EW)



Cultivo:

Algodón, Maíz, Arroz, Pasto Kikuyo, Aguacate, Naranja, Arveja, Caucho, Mora.

Blanco Biológico:

Ramularia areola, *Phyllacora maydis*, *Helminthosporium sp*, *Curvularia sp*, *Sarocladium oryzae*, *Nigrospora sp*, *Dreschlera poae*, *Colletotrichum gloeosporioides*, *Alternaria tenuissima*, *Ascochyta pisi*, *Botrytis cinerea*.

Modo de Acción:

El Tebuconazol es un fungicida sistémico y el Prochloraz es un fungicida translaminar, que interfieren en la formación de las membranas celulares de los hongos.

Mecanismo de Acción:

Los dos ingredientes activos inhiben la biosíntesis del ergosterol, impidiendo la formación de las membranas celulares y el crecimiento del micelio de los hongos. El mecanismo de acción específico es la inhibición de la desmetilación del esterol. Los hongos afectados no pueden crecer, al no poseer membranas. El Tebuconazol se mueve de manera acropétala, por el xilema de la planta, mientras que el Prochloraz se mantiene y perdura en los tejidos superficiales de la lámina foliar.

Riesgo de Resistencia:

De acuerdo con los últimos informes de la FRAC (Fungicide Resistance Action Committee), productos como **SUPREME® 400 EW**, tienen un riesgo de resistencia calificado como medio, teniendo en cuenta que esta conformado por dos ingredientes activos.

Generalidades:

SUPREME® 400 EW, es una mezcla de Tebuconazole (fungicida sistémico) y Prochloraz (un fungicida translaminar), efectiva para el control de un amplio espectro de patógenos en diversos cultivos, causadas principalmente por hongos Ascomicetos, Basidiomicetos y Deuteromicetos.

Ingrediente activo:

Tebuconazol + Prochloraz

Concentración:

Tebuconazol 133 g/L +
Prochloraz 267g/L

Categoría toxicológica:

III Ligeramente Peligroso

Presentación:

1 Litro

Grupo químico:

Triazol + Imidazol



SUPREME® 400 EW

Su alta residualidad provoca en el área foliar un “efecto verde” notable, lo que permite conservar su funcionalidad por un período más prolongado para el llenado de los granos. Tiene actividad preventiva que no permite el crecimiento de hongos sobre las hojas, ni estructuras reproductivas por sus propiedades curativas, las cuales no dejan que prospere la infección, bloqueando la aparición de los primeros síntomas. Por último, su efecto erradicante no permite el desarrollo de nuevas esporas y la posibilidad de nuevas infecciones.

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C.	P.R.
Algodón	Ramularia (<i>Ramularia areola</i>)	0.5 L/ha	21 Días	12 horas
Arroz	Complejo del manchado del grano (<i>Helminthosporium sp</i> , <i>Curvularia sp.</i> y <i>Nigrospora sp.</i>) Pudrición de la Vaina (<i>Sarocladium oryzae</i>)	0.75 L/ha	28 Días	12 horas
		0,75 L/ha Para zonas de baja incidencia del patógeno		
Aguacate	Antracnosis (<i>Colletotrichum gloesporioides</i>)	0.45 - 0.54 L/ha	21 Días	12 horas
		equivalente a 1.0 cc/L de Agua *		
Maíz	Complejo fungoso de la lámina foliar (<i>Phyllacora maydis</i>) (<i>Helminthosporium maydis</i>) (<i>Curvularia sp</i>)	0.5 L/ha	21 Días	12 horas
Naranja	Mancha café (<i>Alternaria tenuissima</i>)	0.50- 0.75 L/ha	21 Días	12 horas
Pasto kikuyo	Mancha foliar de los pastos (<i>Dreschlera poae</i>) (<i>Baudys</i>) <i>Shoemaker.</i>	0.6 L/ha	21 Días (Ingreso Pastoreo de animales)	12 horas
Arveja	<i>Ascochyta pisi</i>	0,5L/ha	21 días	12 horas
Caucho	Antracnosis (<i>Colletotrichum gloesporioides</i>)	0,5 L/ha	N.A	12 horas
Mora	Botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>)	0.48 L/ha equivalente a 1.2cc/L de agua **	21 días	12 horas

P.R.: Periodo De Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores **sin el equipo de protección**, al área tratada. **P.C.:** Periodo de Carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha. **N.A.:** No aplica.

Aplicación:

En caso de presencia de agua sobre la superficie foliar, se recomienda esperar a que el rocío se seque antes de realizar la aplicación, con el fin de evitar la dilución del producto. La aplicación debe realizarse en condiciones climáticas favorables, no en horas de máxima temperatura. Las aplicaciones se deben realizar con la presencia de síntomas y/o con condiciones ambientales favorables para el desarrollo de los patógenos. No se recomiendan aplicaciones de productos del mismo grupo químico, ni aplicaciones consecutivas del mismo producto.

En **aguacate**, aplicar **SUPREME® 400 EW** a dosis de 1.0cc/L debe aplicarse de forma preventiva con condiciones favorables para el desarrollo de la antracnosis (*Colletotrichum gloesporioides*) a un volumen de 1.5 a 1.8 L/árbol de 5 mt de porte y 4 a 5 m de diámetro inferior de la copa y una densidad promedio de 300 árboles/ha.

En **pasto kikuyo** con síntomas iniciales del patógeno y un volumen de agua de 200-300 Litros.



SUPREME® 400 EW

En **naranja** aplicar **SUPREME® 400 EW** a dosis entre 500-750 cc/ha. Usar la dosis de 500 cc/ha cuando la incidencia esté por debajo del 10%. Si se presentan altas temperaturas y precipitaciones, así como una incidencia de la enfermedad que supere el 10% aplicar la dosis de 750 cc/ha. Aplicar cuando se utiliza un volumen de mezcla promedio de 490 L/ha para asperjar arboles de naranja tangelo de porte promedio de 2.7 metros, sembradas a una densidad de 204 árboles/hectárea.

En **arroz**, para el control de pudrición de la vaina, a dosis de 0.75 L/ha-1.0 L/ha cuando se presente baja y alta incidencia del patógeno respectivamente, de forma preventiva curativa cuando el cultivo se encuentre en los estados de crecimiento de 3 a 4 (Crecimiento de tallos a embuchamiento: 45-70 dde). Se recomienda para el control de problemas fungosos de la espiga, aplicado al inicio del espigamiento, con el 1 al 2 % de su emergencia, con el fin de conseguir los niveles iniciales de infección de los hongos causantes del manchado de los granos.

En **arveja** a dosis de 0.5 L/ha. Se recomienda aplicar el producto con un volumen de mezcla de 400-600L/ha, realizando la completa aspersión de las plantas de forma preventiva o con los primeros síntomas de la enfermedad.

En **Caucho** a dosis de 0.5 L/ha, con estados iniciales de la enfermedad (Grado 1 a 2 = 3 a 6 % del AFA) en hojas de estados foliares e B1 y B2, con un volumen de aplicación por hectárea entre 350 a 400 L/ha. **SUPREME® 400 EW** debe aplicarse utilizando un equipo de aspersión Turboatomizador en buen estado que garantice una buena cobertura sobre los árboles.

En **mora** 1.2 cc/L de agua, equivalente a 480 cc/ha, realizando dos aplicaciones con intervalo de 7 días entre cada aplicación.

Fitotoxicidad:

SUPREME® 400 EW no presenta ningún efecto fitotóxico durante ni después de sus aplicaciones, a las dosis y en los cultivos recomendados.

El producto es compatible con la mayoría de fungicidas e insecticidas comúnmente aplicados. Sin embargo, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, que en casos de mezclas de tanque con otros plaguicidas, se realice previamente una prueba de compatibilidad, observando las plantas tratadas en los tres días siguientes a la aplicación para determinar los aspectos físicos y las reacciones a efectos fitotóxicos.

Departamento Técnico
ADAMA ANDINA
Agosto de 2015